

MUNICIPALIDAD DE ATE

Acuerdo N° 047.- Declaran de interés local y social propuesta de desafectación de uso de suelo para fines de desarrollar un Complejo Recreativo Municipal en predio ubicado en el distrito **450112**

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

D.A. N° 009-2011-A/MDC.- Aprueban Formatos de Notificación Preventiva, Resolución de Sanción, Acta de Intervención e Informes a ser utilizados por el Personal de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa **450113**
Fe de Erratas Ordenanza N° 239-2011-A/MDC **450113**

**MUNICIPALIDAD CP SANTA
MARIA DE HUACHIPA**

Ordenanza N° 096-2011-MCPSMH.- Aprueban Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2012 **450115**

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

D.A. N° 012-ALC/MSI.- Aprueban Directiva "Normas y Procedimientos para la ejecución y control del Sorteo VPSI-2011" **450115**

**MUNICIPALIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES**

D.A. N° 018-2011/MDSMP.- Ratifican aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de San Martín de Porres por parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) **450116**
Res. N° 827-2011-GM/MDSMP.- Aprueban regularización de habilitación urbana ejecutada de terreno ubicado en el distrito **450117**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Res. N° 077-2011-GDU/MDSM.- Aprueban recepción parcial de obras de habilitación urbana de terreno ubicado en el distrito **450119**

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA EL SALVADOR**

Fe de Erratas D.A. N° 29-2011-ALC/MVES **450121**

PROVINCIAS**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DEL CALLAO**

D.A. N° 015-2011-MPC-AL.- Amplían fecha para ser considerado como contribuyente puntual y establecen plazos para cancelar montos por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales **450121**

PROYECTO**ORGANISMO SUPERIOR DE LA
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

Res. N° 035-2011-CD-OSITRAN.- Proyecto de Directiva de Aporte por Regulación **450122**

SEPARATA ESPECIAL**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Proyectos de Leyes del Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 **1 al 20**

VIVIENDA

R.M. N° 194-2011-VIVIENDA.- Modifican el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para las Modalidades de Aplicación de Construcción de Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 092-2011-VIVIENDA **450044**

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29786**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR
DEL TERRITORIO NACIONAL ENTRE LOS DÍAS 20
Y 25 DE SETIEMBRE DE 2011**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder

a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional entre los días 20 y 25 de setiembre del presente año, con el objeto de efectuar una visita a Nueva York, Estados Unidos de América, donde participará en el Debate General de la 66ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, en el marco de dicha visita, el señor Presidente también participará en actividades de promoción organizadas por el Peruvian Business Council, así como por el Consejo de las Américas de la American Society.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de setiembre de dos mil once.

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF
Presidente del Congreso de la República

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de septiembre de 2011

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

692113-1

PODER EJECUTIVO

CASA DE GOBIERNO

Designan Subjefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial

**RESOLUCIÓN DEL JEFE
DE LA CASA DE GOBIERNO
N° 045-2011-DP/JCGB**

Lima, 15 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subjefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;

Que, es necesario designar a la persona que ocupará el referido cargo;

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594 y el literal q) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación

Designar al Coronel E.P. Jorge Luis DÍAZ NUÑEZ, en el cargo de Subjefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CHUQUIHUARA
Secretario General de la
Presidencia de la República

692113-19

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Encargan el Despacho de la Presidencia de la República a la Primera Vicepresidenta

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 266-2011-PCM**

Lima, 16 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente Constitucional de la República, señor Ollanta Humala Tasso, viajará entre los días 20 y 25 de setiembre del presente año, con el objeto de efectuar una visita a Nueva York, Estados Unidos de América, donde participará en el Debate General de la

66° Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, en el marco de dicha visita, el señor Presidente también participará en actividades de promoción organizadas por el Peruvian Business Council, así como por el Consejo de las Américas de la American Society;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, en tanto dure la ausencia del señor Presidente de la República;

De conformidad con el artículo 115° de la Constitución Política del Perú; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar el Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, entre los días 20 y 25 de setiembre de 2011; y, en tanto dure la ausencia del señor Presidente de la República.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

692113-4

Autorizan viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a EE.UU. y encargan su Despacho al Presidente del Consejo de Ministros

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 267-2011-PCM**

Lima, 16 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el señor Presidente de la República Ollanta Humala Tasso asistirá a la Inauguración y al Debate General del 66° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se realizará en Nueva York, Estados Unidos de América, del 20 al 23 de setiembre de 2011;

Que, asimismo, en el marco de la Asamblea General se ha previsto la celebración de reuniones de coordinación y consulta a nivel del Grupo de Río, de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA), al igual que con representantes de la comunidad peruana residente en Nueva York y Nueva Jersey;

Que, en ese sentido, el señor Canciller de la República acompañará al señor Presidente durante su participación en las actividades previstas en Nueva York del 20 al 23 de setiembre y, al mismo tiempo, permanecerá para continuar representando al Perú en otras actividades previstas en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas citadas anteriormente, hasta el 25 de setiembre de 2011;

Teniendo en cuenta el Memorandum (OPR) N° OPR1749/2011, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 12 setiembre de 2011, que otorga disponibilidad presupuestal al presente viaje;

De conformidad con el artículo 127° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en concordancia con el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 27619, modificada por la Ley N° 28807 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM; el numeral 10.1 del